



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 14 DE MARZO DE 2017**

ACUERDO

"5º.- ADJUDICACIÓN DE "CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLAZA PARA MOTO Nº 38 DEL APARCAMIENTO DE SANTA CATALINA DE TOLEDO".-

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Contratación de fecha 16 de febrero de 2017 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

En fecha 2 de marzo en curso, la Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria (previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes) trata el presente asunto bajo el punto **4º BIS**. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

En cumplimiento de dicho extremo, la Unidad Gestora de Patrimonio y Contratación formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación de la plaza de moto referida en el enunciado, a favor de D. Jorge Luis Fuentes Gómez. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo el nº 640.

En consecuencia, y de conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Contratación, esta de Gobierno acuerda lo siguiente:

- Adjudicar el contrato relativo a "**CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE PLAZAS PARA MOTO EN EL APARCAMIENTO DE SANTA CATALINA EN TOLEDO**", a favor de la oferta presentada por D. Jorge Luis Fuentes Gómez, dado que cumple las cláusulas del pliego; en las siguientes condiciones:
 - **Plaza de moto a la que opta:** Número 38.
 - **Importe de adjudicación:** Canon anual de 180.- euros.
 - **Duración del contrato:** CINCO (5) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más (7 años en total, incluidas las prórrogas).
 - **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador."

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO ACCIDENTAL,